

Certificado Web de Libre Deuda para Escribanos Instructivo de Uso

ACCESO AL APLICATIVO

¿DONDE ACCEDO?

A la página oficial del Gobierno Provincial
www.neuquen.gov.ar, y luego a



Con su DNI y contraseña que le entregamos

¿CON QUÉ NAVEGADOR?

Con Internet Explorer o Safari (en caso de Mac)



No debo utilizar Edge, Mozilla o Chrome

PRIMER INGRESO

Le sugerimos registrar un correo electrónico para poder recuperar la contraseña en caso de olvidarla

CORREO ELECTRÓNICO

CAMBIO DE CONTRASEÑA

Le pedimos que cambie la contraseña que le hemos dado, por una que sólo usted conozca



ACCESO A APLICATIVO

El aplicativo desde el cual podrá consultar el Libre Deuda Web es el de Fotocopia Digital.



Haga clic sobre el mismo y se abrirá una nueva ventana

SILVERLIGHT

Si nunca antes lo instaló, se solicitará que instale el complemento Silverlight.

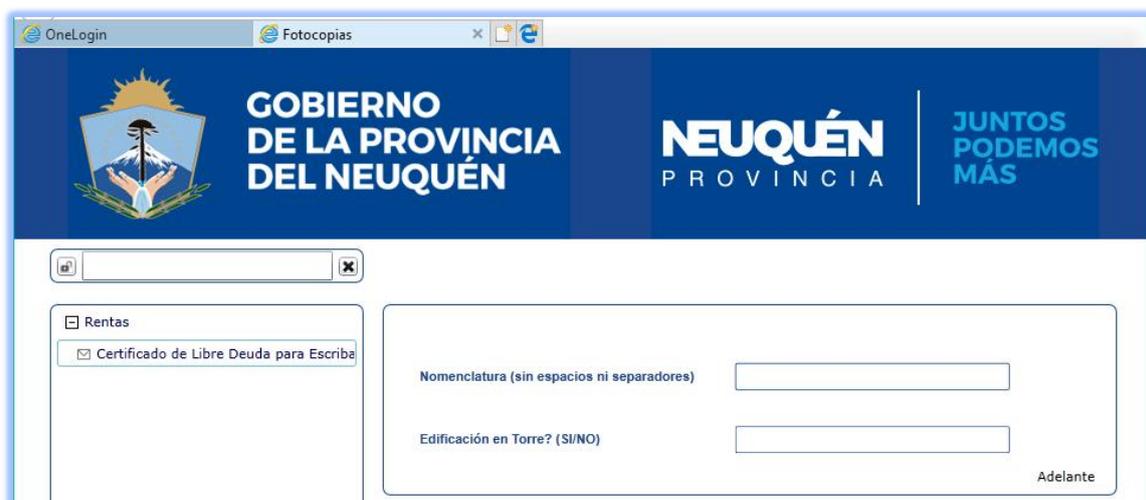


Si ya lo instaló y se sigue solicitando su instalación, verifique estar ingresando con un navegador permitido (Internet Explorer o Safari)

Certificado Web de Libre Deuda para Escribanos Instructivo de Uso

CONSULTA DESDE EL SISTEMA DE FOTOCOPIA DIGITAL

Una vez que hayamos accedido al aplicativo observaremos que, dentro de la opción Rentas, nos aparecerá la de "Certificado de Libre Deuda para Escribanos"



The screenshot shows a web browser window with the following elements:

- Header: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN" and "NEUQUÉN PROVINCIA" with the slogan "JUNTOS PODEMOS MÁS".
- Navigation menu: "Rentas" and "Certificado de Libre Deuda para Escribanos".
- Form fields: "Nomenclatura (sin espacios ni separadores)" and "Edificación en Torre? (SI/NO)".
- Buttons: "Adelante".

Haciendo clic sobre ella nos aparecerán los campos para hacer la consulta, donde:

Nomenclatura

Debe registrarse sin ningún espacio intermedio, y sin usar separador alguno

Edificación en Torre

Se indica SI o NO, conforme se trate o no de un inmueble en torre

Finalmente, hacemos clic en el botón **Adelante** para que se realice la consulta.

¿CUÁNDO ME RESPONDE?

Entre 15 y 20 segundos después de haber enviado la consulta (dependiendo de su velocidad de conexión) aparecerá una nueva ventana en el navegador con el Certificado en formato .pdf

Recuerde "permitir pantallas emergentes" en su navegador

¿QUÉ HAGO LUEGO?

Puede guardarlo o directamente imprimirlo para adjuntarlo al expediente.

El Certificado es válido para los fines para los cuales fue creado, sin obligación de pago de tasa alguna, sin sello y sin firma holográfica.

En el siguiente segmento le explicaremos los posibles resultados.

Certificado Web de Libre Deuda para Escribanos Instructivo de Uso

RESULTADO

CUMPLE

Cuando el resultado de los controles determina que el inmueble **CUMPLE** con lo establecido en el Artículo 161 del Código Fiscal Provincial, aparecerá en el título la leyenda "**CERTIFICADO WEB DE LIBRE DEUDA IMPUESTO INMOBILIARIO**"

PARCELA INEXISTENTE

Cuando se ha consultado por una parcela inexistente o inactiva, se indicará tal situación en el campo **Responsable de Pago**.

NO CUMPLE

Cuando **NO CUMPLE**, no se presenta la leyenda antes mencionada, y al pie se indican los incumplimientos que pudiere tener:

- **DIFERENCIAS DE VALUACIÓN** del inmueble o de la parcela madre; esto dispara un aviso al equipo de BackOffice que analiza el caso y crea la boleta por el ajuste; al hacerlo **se envía un email al consultante**.
- **PLANES DE PAGO** pendientes del inmueble o de la parcela madre; debiendo ingresar a la cuenta corriente para descargar y pagar la boleta
- **PERÍODOS IMPAGOS** del inmueble o de la parcela madre; debiendo ingresar a la cuenta corriente para descargar y pagar la boleta
- **CERTIFICADO CATASTRAL** o estado parcelario no vigentes; en cuyo caso deberán gestionarlo ante la Dirección Provincial de Catastro e

AUDITORÍA

En los certificados observarán que se encuentra un Timbre Digital donde se presenta el ID de transacción, la fecha, el usuario, y los datos de consulta.

 <p>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN</p>	 <p>Fuente Auténtica: GP-RENTAS Web Service: ws_LibreDeudal DIRECTIVA N° 001GE-2008-SGPYCE, INTEGRABILIDAD, 11-02-2008.</p>	<p>Transacción: 224072 Fecha: 27/10/2017 Cliente: cliente Involucrado: nc=092007333930000;en_torre=no</p>
---	--	---

En paralelo, ante cada consulta que realicen, registramos automáticamente el usuario que hizo la consulta, la nomenclatura por la que se consultó, si se indicó que se trataba de un edificio en torre o no, la fecha y hora de consulta, y el resultado de cada uno de los controles.